

Tercero.—Oferta de venta de 24 acciones de la sociedad y ejercicio del derecho de adquisición preferente, en su caso, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellnou de Seana (Lleida), 28 de enero de 2003.—Diego Sánchez Moya, un Administrador solidario.—3.614.

PACOSA, S. A.

La Junta universal de accionistas de la sociedad «Pacosa, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 2002, ha acordado trasladar su domicilio a la rambla Nova, 123, 43001 Tarragona, modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tarragona, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Isidro Pladevall Jane.—3.359.

PAERICAS, S. L.

Junta general extraordinaria

La Administradora solidaria ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Los Olivos, sin número, de Vicar (Almería), en primera convocatoria, a las doce horas, del día 27 de febrero de 2003, y en el mismo lugar y hora, del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre las actividades empresariales desarrolladas, la actual situación patrimonial, las perspectivas de beneficios futuros y la valoración real de mercado de las participaciones sociales que ostenta «Paericas, Sociedad Limitada», de forma directa o indirecta y todo ello en relación a las siguientes sociedades: «Boral Tecnic, Sociedad Limitada», «Country Club La Envía Golf, Sociedad Limitada», «Inster Almería, Sociedad Limitada», «Alojasis, Sociedad Limitada», «Nedamar Sur, Sociedad Limitada», «Nedesol Sur, Sociedad Limitada», «Vialia Sur, Sociedad Limitada», «Peoplelab, Sociedad Anónima» y «El Mirador de Velilla, Sociedad Limitada». Así como cualquier otra sociedad en la que «Paericas, Sociedad Limitada» tenga una participación directa o indirectamente, y acuerdos que procedan, en su caso.

Segundo.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre la situación física y jurídica de los bienes inmuebles propiedad de la sociedad y su valor actual de mercado, y acuerdos que procedan, en su caso.

Tercero.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre los proyectos empresariales e inversiones a afrontar por la sociedad, y acuerdan que procedan, en su caso.

Cuarto.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre la actual situación de endeudamiento con entidades de crédito de la sociedad, y plan para el pago de dicha deuda, presupuestando los gastos financieros que conllevará, y acuerdos que procedan, en su caso.

Quinto.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre las repercusiones para la sociedad y para los socios de la reforma fiscal del IRPF y del Impuesto de Sociedades en relación a las Sociedades patrimoniales, y acuerdos que procedan, en su caso.

Sexto.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre los pagos efectuados por adquisición de bienes o cumplimiento de obligaciones de «Paericas, Sociedad Limitada», con cargo a cualquier cuenta corriente de la que sea o haya sido titular

doña María Martín Alcaraz, y acuerdos que procedan, en su caso.

Séptimo.—Informe de don Antonio Cantón Gónzaga, sobre los pagos realizados por «Paericas, Sociedad Limitada», desde la constitución de la sociedad, a favor o por cuenta de los socios, y acuerdos que procedan, en su caso.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—M.ª Inmaculada Lirola Martín, Administradora solidaria.—3.844.

PILUE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de febrero de 2003, a las once horas, en el domicilio social, paseo del Muro, 26, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 23 de febrero de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Cambio de la forma del órgano de administración, de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y suplente, para la auditoría de cuentas voluntaria de los ejercicios 2002 y 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Manuel Salafranca Embid.—3.832.

PINTURAS MARESMAS, S. A.

(Sociedad escindida)

COLZET, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó por unanimidad de los asistentes, el 20 de enero de 2003, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 9.315 participaciones sociales, representativas del 99,9 por 100 del capital social de la entidad «Rehabilitats i Promocions Immobiliaries Cariatide, Sociedad Limitada», prevista de número de identificación fiscal B-62-218102, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Colzet, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Dosrius (Barcelona), 20 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», María Mercè Colomer Creizet.—2.823. y 3.ª 5-2-2003

PROMOCIONES CARRETERA DE CÁRTAMA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria y universal de socios, celebrada el día 10 de octubre de 2002, se aprobó unánimemente, entre otros asuntos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Solares	44.202,98
Caja	301,96
Cuentas corrientes con Socios y Administradores	65.846,32
Total Activo	110.351,26
Pasivo:	
Capital Social	60.221,41
Reserva legal	19.647,99
Reservas Voluntarias	30.481,86
Total Pasivo	110.351,26

Málaga, 23 de enero de 2003.—El Liquidador, Jesús Romero Rahona.—3.228.

PROMOCIONES VICAMON, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 2002, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose a su vez el Balance final de liquidación de la forma siguiente:

Balance al 30 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por retenciones	1.157,25
Tesorería	35.280,24
Total Activo	36.437,49
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-21.213,58
Resultados ejercicio	-6.135,06
Provisión gastos liquidación	3.685,46
Total Pasivo	36.437,49

Oiartzun, 9 de enero de 2003.—El Liquidador, José Félix Ruiz Santa María.—3.620.